Agencia
Nacional de Minería

ANEXO

RESPUESTA COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA AL BORRADOR DE ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ - HUILA

Estimada comunidad e interesados en el desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera del Municipio de Yaguará - Huila, para la Agencia Nacional de Minería es muy grato contar con las apreciaciones por parte de la comunidad al borrador del Acta de Audiencia Pública Minera del municipio; razón por la que mediante este documento nos permitimos dar respuesta al comentario allegado, que se transcribe a continuación:

1. Comentario del señor Damian Mauricio Saenz Posada.

1.1. Página: 16, 19, 22
Texto en el Acta: Intervención Ing. Víctor Angel Representante De Gobierno – Enel Colombia S.A- E.S.P
Comentario: "Se solicita ajustar el cargo: Ing. Victor Angel - Responsable de Asuntos de Gobierno – Enel Colombia S.A. E.S.P"

Página: 16
Texto en el Acta: Enel Colombia SAS:
Comentario: "Se solicita ajustar nombre de ENEL: Enel Colombia S.A. E.S.P"

Respuesta:

Una vez revisados los comentarios y contrastados los apartados objeto de observación, se precisa que los ajustes a los que hubo lugar se encontraran integrados en el documento definitivo. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que el acta producto de la audiencia, es un documento ejecutivo que recoge los aspectos más relevantes que ocurrieron en el espacio, y se enfoca únicamente en lo sucedido, razón por la que la etapa de observaciones al acta de Audiencia Pública Minera, es un espacio para que la comunidad, interesados y ciudadanía en general, formulen sus comentarios y/ observaciones con relación al documento publicado en la página de la Agencia Nacional de Minería confrontado con lo realmente sucedido en la APM; bajo este entendido todo aquello que no tenga relación con el documento o no haya ocurrido dentro del espacio, no es objeto de ser incluido en el acta. Una vez se cuente con las firmas de los intervinientes en el "ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA", esta será publicada.